

*C. Muñoz*



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de

La Veneciana, S. A., domiciliada en Zaragoza, Calle Castillo,  
número 27.

por

" UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE LETRAS LUMINOSAS "

-----

El extraordinario auge que ha adquirido en los actuales tiempos el empleo de señales o carteles luminosos para publicidad ha hecho que aparezcan en el mercado infinidad de dispositivos para ésta fin.

5 El que se propone en la presente invención es un dispositivo de letras luminosas que dan la misma sensación que los tubos de gas incandescente por la acción de la corriente eléctrica. Consiste esencialmente en un bastidor A, cuya planta adopta la forma de la letra (ver plano adjunto). En el fondo de éste bastidor ó caja se instalan los dispositivos portadores de las lámparas eléctricas productoras de la luz, que se montan en un fondo C.

10 Esta caja, de altura B adecuada al tamaño de la letra, va cubierta por un bastidor D, practicable, el cual es portador de un vidrio o cristal E. Este cristal E es pintado o plateado y

15



deja translucidos los perfiles F que se colorean. Al iluminarse interiormente la caja por la acción de las lámparas eléctricas estos perfiles producen el efecto de imitar los colores de los gases incandescentes por la corriente eléctrica.

20

NOTA

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25

PRIMERA.- Un nuevo procedimiento de obtención de letras luminosas consistente en una caja en la que se montan unas lámparas eléctricas, la cual va cubierta por un bastidor practicable sobre el que se monta una placa de vidrio. La caja en planta afecta la forma de una letra.

30

SEGUNDA.- Un nuevo procedimiento según la reivindicación primera, consistente en que la lámina de vidrio que recubre la caja, va pintada o plateada dejando translucidos los perfiles que al colorearse por iluminación producen el efecto de imitar los colores de los gases incandescentes por la corriente eléctrica.

35

TERCERA.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por

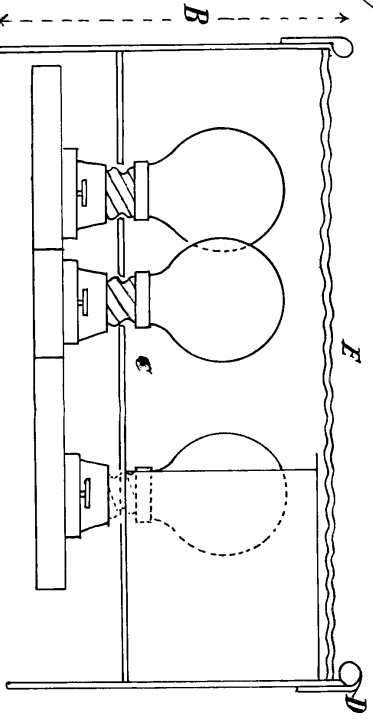
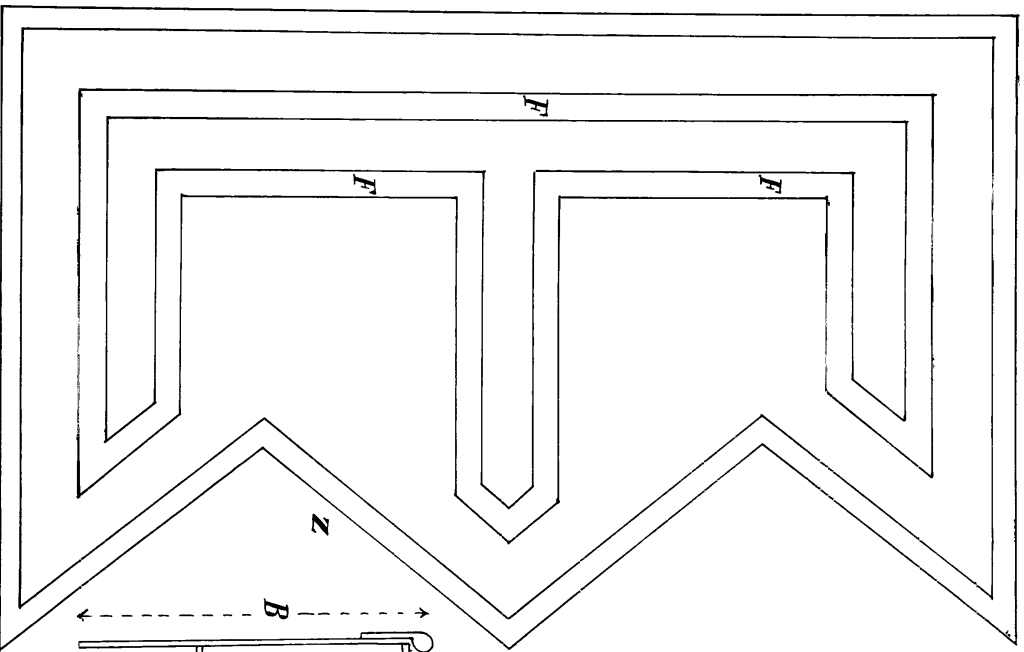
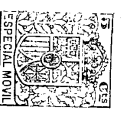
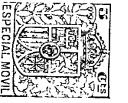
"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LETRAS LUMINOSAS"

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

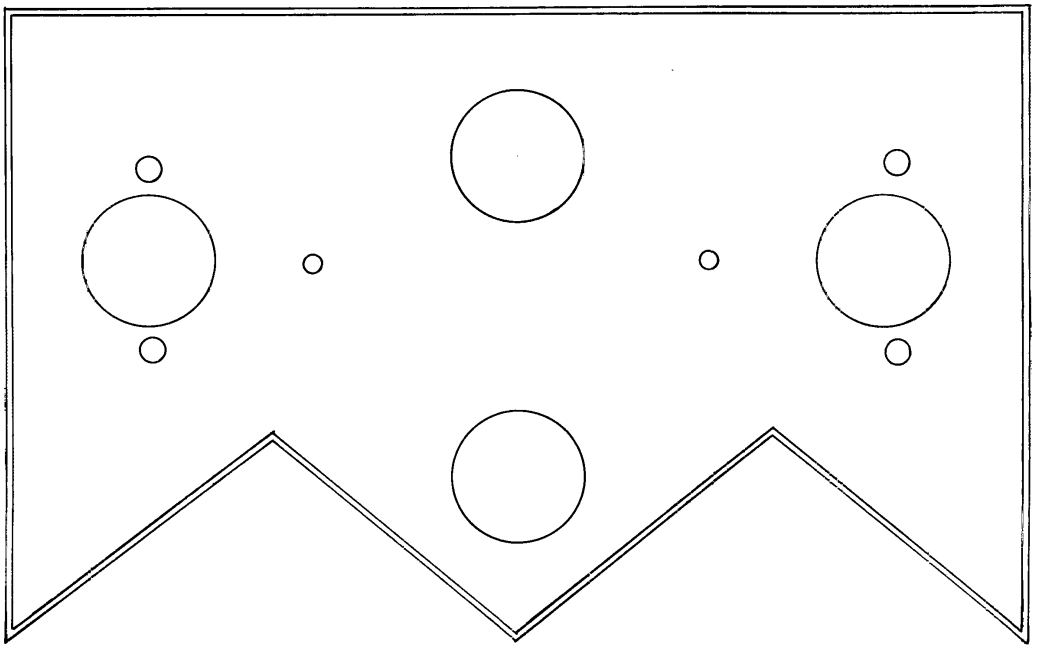
Madrid, 24 de Junio de 1931

ALFONSO UNGRÍA

P. P.



CORTE POR X-Z



A

**ESCALA VARIABLE**

MADRID 5 DE Mayo DE 1911

ALVARO GARCIA

*Alvaro Garcia*



Exp. Patente  
nº. 122784

Excmo. Señor:

El que suscribe, Dn. Alfonso Ungría y Gargallo, Agente de Propiedad Industrial, colegiado, con domicilio en esta Ciudad Plaza de la Encarnación nº. 2, en nombre y representación de LA VENECIANA, S.A. domiciliada en Zaragoza, calle Castillo, nº. 27 a V.E. atente y respetuosamente expone:

Que en vista del suspenso que se me ha comunicado por oficio el día 25 de mayo ppdo. relativo a la patente de invención nº. 122784, declarándola "modelo de utilidad" me es grato insistir en que debe ser considerada como patente y así se desea que sea, a cuyo fin se acompaña nuevas memorias conforme en un todo con lo que prescribe el artículo 46 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

A la vez cúmpleme manifestar que el inventor de dicha patente nº. 122784, lo es Dn. Basilio Paraiso Labad.

En vista de lo expuesto a V.E.,

SUPLICO se digna disponer la anulación del suspenso mencionado y la concesión inmediata de la patente que se solicitó de conformidad con la nueva memoria y planos que están unidos al expediente.

Es gracia que espero merecer de V.E. cuya vida se prolongue muchos años.

Madrid junio 24 de 1931

ALFONSO UNGRIA

P. P.

Excmo. Señor Ministro de Economía Nacional.